

**"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"**

Siendo las 12:30 horas del día dieciséis de agosto del año en curso, en las oficinas que ocupa el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, sito en Hidalgo Poniente número 600 Colonia la Merced, Toluca de Lerdo, Estado de México, estando reunidos los C.C. Karla Ariadna Contreras Mota, Suplente de la Presidenta del Comité de Transparencia, en adelante **"el Comité"** y Responsable de la Unidad de Transparencia del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, Felipe Jiménez Romero, en suplencia del Titular del Órgano de Control Interno y Verónica Díaz Ramírez, en suplencia del Responsable del Área Coordinadora de Archivos, todos ellos adscritos al Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios e integrantes de **"el Comité"**, se dio inicio a su **Octava Sesión Extraordinaria**, bajo el siguiente:

**Orden del Día**

1. Lista de Asistentes y aprobación del orden del día.
2. Presentación de la propuesta para ampliación del plazo para notificar la respuesta de la solicitud de acceso a datos personales, presentada como de información pública con número de folio 00368/ISSEMYM/IP/2017.
3. Asuntos Generales.

**1. LISTA DE ASISTENTES Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

La Suplente de la Presidenta de **"el Comité"** y Responsable de la Unidad de Transparencia, pasó lista de asistencia a los presentes, dando por instalada la sesión.

Asimismo, en uso de la palabra dio lectura al orden del día, siendo aprobada por los integrantes de **"el Comité"**.

**2. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA PARA AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE LA SOLICITUD DE ACCESO A DATOS PERSONALES, PRESENTADA COMO DE INFORMACIÓN PÚBLICA CON NÚMERO DE FOLIO 00368/ISSEMYM/IP/2017.**

El doce de julio del año en curso, la particular presentó ante la Unidad de Transparencia del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense denominado SAIMEX, la solicitud de acceso a datos personales, presentada como de información pública, en los siguientes términos:

**Descripción clara y precisa de la información solicitada**

*"SOLICITUD DE COPIAS CERTIFICADAS DE LOS SIGUIENTES PAGOS: 1.- NÚMERO DE RECIBO: FOLIO 64901 DEL 25 DE MAYO DE 1992, POR \$ 478,688.00, POR CONCEPTO DE REINTEGRO DE APORTACIONES DE [REDACTED] POR EL PERIODO DEL 01 DE MAYO DE 1982"*

**INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS**

1/3



"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

AL 31 DE MARZO DE 1988. 2.- NÚMERO DE RECIBO: FOLIO 07170 DEL 12 DE JULIO DE 1994, POR \$ 2,625.08, POR CONCEPTO DE REINTEGRO DE APORTACIONES DE [REDACTED] POR EL PERIODO DEL 06 DE FEBRERO DE 1990 AL 16 DE FEBRERO DE 1993." (SIC).

Adjunta archivo que contiene credencial para votar con fotografía.

La Unidad de Transparencia turnó el requerimiento al Servidor Público Habilitado de la Coordinación de Finanzas del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios.

Posteriormente, el Servidor Público Habilitado de la Coordinación de Finanzas del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, solicita a través del SAIMEX, a la Responsable de la Unidad de Transparencia lo siguiente:

"Con fundamento en el artículo 163 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, se solicita a la Unidad de Transparencia ampliación del plazo para dar atención a la solicitud de información con folio 00368/ISSEMYM/IP/2017, debido a que se continua en la búsqueda de información solicitada." (SIC).

Conocida la propuesta del Servidor Público Habilitado, la Unidad de Transparencia elaboró el proyecto de resolución, mismo que fue sometido en esta sesión a consideración de los miembros de "el Comité", quienes emitieron el siguiente acuerdo:

**ACUERDO: CT/ISSEMYM-A01-04E/2017.- Con fundamento en los artículos 46, 47, 49 fracción XII y 163 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; se aprueba por unanimidad en todas y cada una de sus partes la resolución presentada por la Unidad de Transparencia, mediante la cual el Comité de Transparencia aprueba la ampliación del plazo por siete días hábiles, para dar respuesta a la solicitud de acceso a datos personales, presentada como de información pública con número de folio 00368/ISSEMYM/IP/2017, debido a la antigüedad de información solicitada, para que el Servidor Público Habilitado continúe con la búsqueda de dicha información, instruyendo que a través de la Unidad de Transparencia se realicen las acciones necesarias para la ampliación del plazo en el SAIMEX; así como para que se notifique en términos de Ley la resolución respectiva a la particular.**



"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

### 3. ASUNTOS GENERALES

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la sesión a las 13:00 horas del mismo día, por lo que firman al margen y al calce de la presente acta los que en ella intervinieron.

**Suplente de la Presidenta del  
Comité de Transparencia y  
Responsable de la Unidad de  
Transparencia**



**Karla Ariadna Contreras Mota**  
Directora de Información y Estudios  
Actuariales

**Suplente del Titular del Órgano de  
Control Interno**



**Felipe Jimenez Romero**  
Subdirector de Control y Evaluación  
Administrativa y Financiera

**Suplente del Responsable del Área  
Coordinadora de Archivos**



**Verónica Díaz Ramírez**  
Directora de Administración y  
Desarrollo de Personal